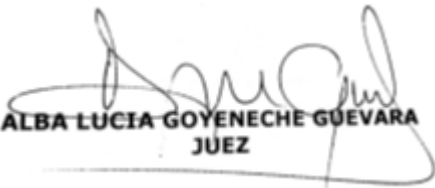




PROCESO	Verbal – Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2021 00053 00

La respuesta allegada por la Oficina de Tránsito y Transporte de esta ciudad (archivo 65 Cdo 1), obre en autos y póngase en conocimiento de las partes en contienda para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY	21/09/2022	SE NOTIFICA LA PRESENTE	
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No 161.			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			